

El 13 de septiembre está previsto el pronunciamiento del Parlamento Europeo sobre la ratificación del Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea con la Comunidad de Estados de África del Sur

El sector citrícola español insta al Parlamento Europeo y al Gobierno que frene las nuevas concesiones a Sudáfrica que amenazan a la naranja española

En vísperas de que Parlamento y Consejo se pronuncien sobre el Acuerdo de Asociación Económica de la UE con la Comunidad de Estados de África del Sur, las organizaciones representativas del sector citrícola español, se han dirigido al Parlamento Europeo y al Gobierno de España para que se opongan al levantamiento de los aranceles de las naranjas importadas desde Sudáfrica.

Madrid. 9 de septiembre de 2016.- Las organizaciones españolas representativas del sector citrícola se han dirigido hoy a los miembros del Parlamento Europeo y a la Secretaría de Estado de Comercio de España, para protestar por esta decisión y pedir su bloqueo en última instancia. Consideran que esta liberalización –de la que no habían sido prevenidos y que no ha sido precedida del debido estudio de impacto– supondría “un durísimo golpe para el sector”. Un sector extremadamente sensible a cualquier sobreoferta –especialmente en el comienzo de su campaña– y que encuentra en los últimos años serias dificultades para garantizar la rentabilidad de sus productores. Por otra parte, han alertado sobre la situación del mercado comunitario: muy saturado, en el que ya entraron en 2015 más de 400.000 toneladas de naranjas sudafricanas y que está aún más copado, después del veto ruso a las importaciones de la UE. Las organizaciones han lamentado finalmente, la falta de reciprocidad y el desequilibrio entre las negociaciones de la administración europea destinadas a abrir las puertas de la UE –“que son extremadamente rápidas, eficaces y opacas”– y la política comercial ofensiva de la UE, incapaz de eliminar los aranceles y de evitar las barreras no arancelarias y que se basa en lento y costosísimos “protocolos de exportación” que limitan la competitividad de los operadores que pretenden abordar mercados de terceros países.

El pasado 10 de junio la Comisión Europea firmó un Acuerdo de Asociación Económica con la Comunidad de Estados de África del Sur, el cual implica, en el caso de las naranjas, la ampliación -hasta final de noviembre- del periodo en el que Sudáfrica puede exportar naranja a la UE libre de impuestos. Esta decisión debe ser ahora ratificada por los países de la Comunidad de Estados de África del Sur, y en paralelo, por el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo. Dependiendo de la duración del proceso de ratificación y si éste no se detuviera, el desmantelamiento progresivo de aranceles podría comenzar ya en 2016. Se abriría así la puerta al incremento del volumen de naranjas de Sudáfrica (primer exportador mundial de cítricos después de España) en el mercado comunitario, precisamente en el periodo de máxima actividad

de las naranjas españolas. Una vez más, las producciones mediterráneas pagarían el coste de las relaciones comerciales y políticas de la UE con países terceros.

Las organizaciones no se han mostrado ajena al espíritu de estas concesiones de las instituciones comunitarias hacia los estados de África del Sur, que persiguen el propósito de ayudar al crecimiento económico de esa región a través de su apoyo a su sector agrícola. Sin embargo han reclamado su legítimo derecho a contar, ellos también, con “el apoyo de la UE para crecer económicamente”. A través de la carta remitida en el día de hoy, han criticado también la falta de transparencia, la ausencia de un estudio de impacto y de medidas compensatorias para los perjuicios que ocasionaría el Acuerdo. Han manifestado, finalmente, su rechazo rotundo del Acuerdo pendiente de ratificación y han solicitado al Gobierno de España y al Parlamento Europeo que se opongan en su ratificación.

Este duro golpe al sector citrícola español llegaría poco después de que la Comisión dispusiera aligerar las condiciones de control fitosanitario en frontera de los cítricos procedentes de Sudáfrica, con su Decisión de Ejecución 2016/715, al dictado, nuevamente, de los intereses comerciales de aquél país y de los importadores de los Estados Miembros de la UE no productores. Ignorando las advertencias de la EFSA, que sigue llamando la atención sobre el riesgo que entrañan las importaciones citrícolas desde Sudáfrica, dado que este país no ha podido (ni querido) atajar sus problemas derivados, entre otros, de la plaga de “mancha negra”, poniendo en peligro, en este caso, la sanidad de 600.000 hectáreas de cítricos en Europa.